

- Una de las tres funciones universitarias

La extensión como herramienta de inclusión



El 28 de abril de 2016 el Consejo de Facultad aprobó la nueva política de Extensión y Vinculación con el Medio para nuestro plantel, la cual define por separado ambos conceptos, con el fin de respaldar y priorizar actividades según su respectivo ámbito pero, sobre todo, de promover la inclusión social de los sectores que han estado postergados o excluidos.

□

Mauro Tamayo, director de Extensión de nuestra institución, explica que a partir de su nombramiento, a mediados de 2015, la Facultad de Medicina comenzó a trabajar en la elaboración de una política que pudiese establecer marcos claros de desarrollo académico en la materia, tarea emanada del plan de normalización aprobado por el Consejo de Facultad. Con el apoyo de un grupo de académicos, se conformó el Comité Local de Extensión -el cual puede estar conformado por un representante de cada departamento, centro o instituto del plantel-, se integraron a la labor que, en el mismo ámbito, está realizando la Universidad de Chile a nivel central, con la misión de establecer las correspondientes definiciones y lineamientos.

A partir de ese impulso inicial el equipo continuó trabajando, revisando los documentos que testimonian la historia de las actividades realizadas por nuestra comunidad en esta materia

pero, sobre todo, en base a las orientaciones y necesidades detectadas en el seno de la comunidad, tanto intra como extramural, incluyendo la participación del eje de Extensión del Consejo de Estudiantes de la Salud y reuniones con juntas vecinales y dirigentes sociales vinculados a los campus Norte y Sur de nuestra institución.



Profesor Mauro Tamayo.

Así, llegaron a definir a la extensión como "Una de las tres funciones fundamentales de la universidad, caracterizada por su rol articulador entre la docencia y la investigación. Función prioritaria con la cual la Universidad de Chile le habla al país y logra expresar una reflexión crítica y creadora con relación a su momento histórico. Se comprende como un proceso en espiral, desprivatizador del conocimiento, universal y equitativo, enfocado en contribuir, junto a otros actores, en la inclusión social y el desarrollo de las personas y sus comunidades".

"Esta propuesta tiene varios conceptos de interés. El primero se refiere al proceso en espiral: es decir, genera y difunde conocimiento que va a la comunidad y vuelve, pero no al mismo punto de inicio, sino que a otro distinto, que va superando progresivamente la relación previa, por lo que demuestra que hay un aprendizaje mutuo", aclara el profesor Tamayo. Y es que, añade, "esta relación distinta busca favorecer, junto a otros actores, la inclusión social de aquellos sectores que han estado postergados o excluidos. En lo más amplio del término, no solamente personas en vulnerabilidad social, sino también en población inmigrante, en situación de discapacidad, de diversas identidades de género, entre otras".

Más que el tipo, el sentido de la actividad

De esta forma, detalla, "esta definición no parece tan sencilla, porque son conjuntos de acciones que favorecen, junto a distintos actores, la inclusión social: es decir, esta política toma una posición. Con eso se delimita el concepto de extensión, enmarcando a determinadas actividades, de modo que las restantes se podrán considerar de investigación, docencia o vinculación con el medio". Y ahonda: "las actividades de extensión podrán serlo si van en el sentido de generar o promover la inclusión social. Entonces, lo relevante será ese propósito, más que el tipo de actividad en sí; por ejemplo, si un grupo de estudiantes va a una feria a tomar la presión y el objetivo es que aprendan a tomarla, se debiera considerar que predomina la docencia. Pero si en esa misma iniciativa se le enseña a la comunidad medidas para el autocuidado, con implicancias en su salud y comunidad, generando capacidad instalada para los mismos vecinos, entonces su carácter es distinto y la definiremos como de extensión".

Desde esa perspectiva, la nueva política también separa aguas con el concepto de Vinculación con el Medio, señalando que son "el conjunto de acciones que, a través de la docencia, la investigación y la extensión, establecen una relación horizontal de intercambio de saberes. Permite ejercitar su presencia en la sociedad, acreditar su carácter público, valida su saber y fortalece su pertinencia académica".

De esta manera, añade el documento, "la extensión, al igual que la docencia y la investigación, es uno de los componentes de la vinculación con el medio; las actividades que se desarrollan en esta función deben tener como propósito y objetivo preferente la inclusión de personas o comunidades a objeto de contribuir a su igualdad de oportunidades".

"La principal crítica a esta definición de extensión", señala el profesor Tamayo, "radica en que si esta es la universidad de todos, entonces por qué se prioriza a un grupo en particular. Y la respuesta está en que nuestra principal responsabilidad es ejercer todas las acciones afirmativas y positivas, así como los ajustes razonables que garanticen la mayor promoción social, y eso toma varios enfoques, como el de derechos humanos consagrado en distintos tratados internacionales ratificados por Chile, o el de género, que busca y promueve garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Por lo tanto, apunta a las acciones que busquen un mecanismo claro de inclusión, y en ese sentido es un aporte innovador que hace la Facultad de Medicina, es el camino que hemos elegido", añade el profesor Tamayo.

Y ejemplifica: "tenemos experiencias muy interesantes en el ámbito de la formación de personas ciegas o con baja visión en un taller de cine, realizado el 2015 por el profesor Patricio Bustamante, del Departamento de Tecnología Médica. O el trabajo liderado por el doctor Hugo Salinas, del Departamento de Ginecología y Obstetricia Norte, quien viajó a la región de O'Higgins junto al equipo académico de esta unidad, encabezada por el doctor Mauro Parra, a formar a médicos y matronas del servicio público por la alta tasa de mortalidad materna que presentan, pues ellos son los que atienden a las mujeres más humildes de ese sector, por lo tanto disminuir este indicador es una acción de la mayor importancia".

Mejorar la evaluación de la extensión universitaria

¿Cómo se va a realizar la puesta en marcha de esta política? Según explica el director de Extensión, esta propuesta contiene cinco objetivos, los cuales orientan los pasos a seguir. Uno de ellos se refiere al tema de los recursos, el cual se aborda desde dos formas de acción: la primera se refiere a la detección y difusión de fondos concursables externos que vayan en el sentido ya descrito, así como al apoyo a los académicos que quieran postular a ellos.

"Acabamos de presentar un proyecto al gobierno regional para actividades que promuevan el vínculo y la acción con la comunidad; por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Social conduce un concurso nacional, del cual uno de sus ámbitos de acción apunta a generar progresos y resultados de distintas experiencias, programas e iniciativas que promueven la inclusión social en diferentes materias".

El segundo ámbito se refiere a la creación de un fondo propio de la Facultad de Medicina que, en base a estos criterios, logre generar acciones de apoyo a proyectos que puedan reflejar esta política en acciones concretas. "Este fondo se generó a partir de que otras direcciones lograron constreñir sus propios presupuestos, porque como institución estamos en una etapa de restricciones financieras amplias, pero eso no puede limitar el desarrollo de una de las tres funciones principales de la universidad. Por eso, estamos trabajando en las bases, con el fin de que puedan ser aprobadas lo antes posibles y así poder financiar una decena de proyectos financiados de aquí a fines de año".

Pero la forma en que esta política pueda realmente generar un cambio de cultura institucional, sentencia, pasa porque estas actividades cuenten con una valoración en su justa medida en los procesos de evaluación y calificación académica. "Recién a fines de abril, la Universidad de Chile hizo un taller para ir definiendo qué es lo que se va a entender por extensión. Nosotros

estamos un paso adelante y fuimos a presentar nuestra experiencia, a modo de insumo para su trabajo. Pero en el quinto objetivo de nuestra política, que apareció como fruto del trabajo de las mejoras y correcciones del Comité Local de Extensión, busca influir en los procesos de evaluación y calificación venideros, a objeto que se pueda tener una correcta valoración de la extensión. Eso es clave: si es que hay incentivos, si es que se valora de forma clara la extensión, con mayor relevancia que la que tiene hoy, sin duda que va cobrar fuerza e importancia entre los académicos. Y por el contrario, en la medida que siga relegada a espacios de ínfima importancia dentro del proceso de evaluación, difícilmente se va a promover la realización de estas actividades. Nuestra idea es trabajar tanto con la comisión local de evaluación como a nivel central, para ir ofreciendo estos insumos y avanzando en este reconocimiento".

Cecilia Valenzuela León